



# Balance de Gestión Integral

## Año 2019

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de  
Drogas y Alcohol

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	10
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	16
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	17
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	23
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	29
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	31
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	48
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	49

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión velar y coordinar los asuntos relacionados con el orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las políticas para el cumplimiento de objetivos. Asimismo coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas,

Para cumplir con su mandato legal, esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito, el Servicio de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, la Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Se destaca además, la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

## Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol. Avances de la Gestión 2019

La **Subsecretaría del Interior** bajo los lineamientos del Presidente de la República ha expresado su compromiso para enfrentar las grandes urgencias de la sociedad chilena, poniendo como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de todos nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esto constituye la primera prioridad de los chilenos. Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío ha sido abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional, destaca como resultado de esta mesa intersectorial el avance de: reformas para la modernización y fortalecimiento de las Policías, ley antisaqueos y antibarricadas, planes de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y nuevos protocolos de ciberseguridad.

En materias de migración, se ha impulsado una política segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley.

Por su parte, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la oferta programática de la Subsecretaría, donde se anunció por parte del Presidente de la República el Plan Calle Segura que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

El segundo objetivo busca impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito, en este ámbito el programa Red Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019 entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, particularmente en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública, acompañando a los Secretarios Ejecutivos en sus Consejos Comunales por medio de 32 Coordinadores Macrocomunales, con la finalidad de desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito en las comunas, logrando entregar de esa manera apoyo técnico a lo largo de todo Chile.

En tanto, el tercer objetivo estratégico está enfocado en gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 46.461 llamadas, aumentando un 28% en comparación al año 2018, de estas, 12.547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes, las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

Durante el 2019, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** enfocó su quehacer institucional en el Fortalecimiento de las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales en el marco del proceso de Descentralización y en la generación de competencias en los equipos regionales asociado con el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, apoyado por expertos de organismos internacionales y sectoriales.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversa índole, logrando un total de 2.802 matriculados; se establecieron convenios de colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental y la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, en cuanto a la Ley 21.020 sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se registró sobre un millón de mascotas inscritas y se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, donde existen 68 proyectos ganadores en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

En lo que respecta al **Servicio de Gobierno Interior**, se inició durante el año 2019 el proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional respectivo, efectuando propuestas respecto de la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales. Respecto de las Gobernaciones Provinciales de las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades a efectos de su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** durante el año 2019 lideró importantes iniciativas con motivo de salvar a los jóvenes de las drogas y demostrarles que hay un camino mejor, para lo cual dio inicio al *Plan Elige Vivir Sin Drogas*, inspirado en el exitoso modelo *Planet Youth*, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Para ello se logró en la etapa de diagnóstico aplicar más de 85.000 encuestas a estudiantes de II° medio, en más de 1.200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país. Hoy, por primera vez en Chile, se cuenta con resultados con representación comunal y por establecimiento educacional, insumo fundamental para la elaboración de estrategias de prevención de drogas que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2021.

Otro eje importante de ejecución programática correspondió al *Programa Tolerancia Cero* el cual busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional. Durante el año 2019, se incorpora por primera vez en Chile a los operativos de control preventivo a conductores los nuevos dispositivos para la detección de drogas narcotest. En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 5 de marzo de 2020 se han realizado 3.094 controles de narcotest, detectando en el 20,4% (631) de los casos la presencia de una o más sustancias.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)**, durante el año 2019 asumió el papel de Punto focal para Gestión del Riesgo de Desastres en PROSUR, liderando el desarrollo de los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Resiliente. Durante este periodo se logró aprobar un Plan de Acción Sectorial, con un horizonte de 5 años y un Plan de Trabajo Anual para 2020.

En cuanto a actividades de preparación, capacitación y formación con la comunidad, ONEMI durante el año 2019 elaboró 37 planes específicos de emergencia relacionados con las siguientes variables de riesgo: sismo/tsunami, volcanes, materiales peligrosos y remociones en masa, se realizaron 5 simulacros de evacuación masiva, logrando la participación de 437.676 personas en las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos, Ñuble y O'Higgins. Estos ejercicios de entrenamiento están enfocados a la comunidad, promoviendo la práctica de procesos de evacuación ante diversas amenazas tales como sismo/tsunami, erupción volcánica y aluvión.

Para el año 2020, seguiremos trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia, así como también promoviendo y evaluando políticas para el desarrollo regional y local del territorio a nivel nacional.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este organismo es el encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En el año 2019, el Servicio contó con un **presupuesto inicial de MM\$ 69.605**, concluyendo con un presupuesto de MM\$ 70.175, y una ejecución anual de MM\$ 69.364 para el cumplimiento de sus objetivos. La estructura orgánica de SENDA estuvo conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas; con 16 Direcciones Regionales y una dotación de 21 funcionarios planta, 304 funcionarios a contrata y 103 funcionarios a honorarios.

Como Servicio, por años hemos enfrentado el desafío de terminar con el consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en nuestros niños, niñas y adolescentes. Es en razón de esto que durante el año 2019 se realizaron diversos cambios en la institución que permitirán a SENDA entregar un servicio de calidad y más cercano a las personas que lo requieren. Estas mejoras permitirán obtener resultados estadísticos respecto a la oferta programática del Servicio, así como también evaluar con datos concretos y estadísticos el trabajo de SENDA. Todo ello en miras de hacer de SENDA una institución más eficaz y eficiente para aquellos que sufren del consumo de drogas y alcohol.

Considerando lo anterior y considerando la relevancia de crear un vínculo entre el Servicio y la ciudadanía, encontramos el Área de Contacto Ciudadano, que permite generar una relación con la población, a través del diseño y la implementación de sistemas de acceso a información y de difusión de conocimiento en materias relacionadas al consumo de alcohol y otras drogas. Incluye tres componentes, que son Fonodrogas y Alcohol; Bibliodrogas; y Atención Ciudadana (OIRS).

En cuanto a **Fono Drogas y Alcohol 1412**, es un servicio que ofrece atención gratuita y confidencial, los 365 días del año, las 24 horas del día, a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de sustancias, y es atendido por profesionales del área psicosocial especializados para brindar servicio de conserjería e intervención en crisis. En el año 2019, Fonodrogas atendió un total de 31.407 personas con una satisfacción usuaria del 93%, aumentando en un 17% las atenciones del año anterior.

Además, y considerando que este es uno de los principales programas de vinculación con el público, se definió mejorar sus estándares e innovar en su actuar para responder de manera pertinente a su rol en el sistema. Así fue que el 5 de septiembre de 2019, SENDA fue elegido como ganador con su proyecto de modernización "Fono Drogas y alcohol" en el primer concurso del Servicio de Consultoría de Innovación Pública del **Laboratorio de Gobierno**. Este proyecto buscó potenciar la oferta de valor diferenciada, acorde al perfil de sus consejeros; actualizar los sistemas de registros; avanzar hacia la diversificación de canales de atención como buenas prácticas de atención; modernizar la página web del Servicio; y potenciar la articulación 1412 con red de apoyo institucional y otras redes telefónicas.

Respecto a **Bibliodrogas**, servicio que permite acercare a las personas información fidedigna y orientación pertinente en todos aquellos temas relacionados con el consumo problemático de sustancias, en el año 2019 aumentamos un 100% las consultas, 4.000% la oferta de libros y 22% de convenios respecto al año 2018.

La alta prevalencia de consumo de sustancias en el país, especialmente en la población infanto – juvenil, así como la creciente relevancia que otorga la administración del Estado a la protección de niños, niñas y adolescentes, llevó a SENDA a hacer una profunda revisión de la oferta de estrategias y programas que ofrece, definiendo la prevención como la herramienta más eficaz para evitar y disminuir que niños, niñas y adolescentes inicien trayectorias vitales ligadas al consumo de alcohol y otras drogas.

En este sentido, la prevención, especialmente en niños, niñas y adolescentes, es el foco central del Plan impulsado por el Presidente de la República Sebastián Piñera. Así, el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, es

una política de alcance nacional anunciada el 01 de abril de 2019 por el Mandatario, en el marco de la adaptación e incorporación del modelo islandés "Planet Youth", haciendo de Chile el primer país latinoamericano en contar con éste. de poner a los niños primeros en la fila, el 1 de abril de 2019, presentamos uno de los cambios más sustanciales en la forma de prevenir en Chile, el innovador plan nacional de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, denominado **Elige Vivir Sin Drogas**. Este innovador plan nacional de prevención, que recoge el aporte de las sociedades científicas chilenas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, municipios y el gobierno, no sólo busca priorizar y focalizar la prevención e intervención en menores, sino que además generar cambios en los hábitos de las personas y sus conciencias.

Este modelo cuenta consta de tres fases, las que forman parte de un flujo continuo de articulación de actores y recursos. Durante el año 2019, 46 comunas iniciaron la fase I de diagnóstico, orientada al levantamiento de información sobre la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas y los factores de riesgos y protectores asociados a este consumo. Dicha fase contó con la participación de 108.531 estudiantes de II° medio de 1.275 establecimientos educacionales, en la encuesta Juventud y Bienestar. Por otra parte, existen 6 comunas piloto que comenzaron el modelo durante el segundo semestre del año 2018 y que en 2019 iniciaron la fase II de oferta y articulación programática.

Además de lo anterior y en materia de prevención, SENDA implementó una serie de programas enmarcados en los cuatro pilares fundamentales de la política preventiva del Servicio; familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares. Específicamente, en el ámbito familiar – definido como uno de los pilares más importantes en la prevención – SENDA cuenta con el programa de Parentalidad, cuya finalidad es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos e hijas a través del fortalecimiento de habilidades parentales. Durante el año 2019, este programa de fue desarrollado en 109 comunas del país, llegando a 4.868 padres madres o adultos cuidadores que iniciaron el trabajo de talleres, dentro de los cuales 3.113 finalizaron su desarrollo.

En cuanto al pilar Escuela, la oferta preventiva en establecimientos educacionales incluye la **Estrategia Continuo Preventivo**, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)** y el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)**, los que actúan en los establecimientos educacionales desarrollando planes de prevención de consumo de alcohol y otras drogas, y que consideran a toda la comunidad educativa y los principales actores que juegan un rol preventivo específico con aquellos estudiantes que presentan mayor concentración de factores de riesgo. Respecto el PPEE, durante el año 2019, se trabajó se trabajó con 1.195 establecimientos educacionales, de los cuales 1.147 elaboraron un plan de prevención para implementar en sus respectivas comunidades educativas. Además, durante ese mismo año, se distribuyó material de la Estrategia Continuo Preventivo a 6.557 establecimientos, mientras que el AAT llegó a 433 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a 7.449 niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo de consumo de sustancias.

Además de lo anterior, y considerando que una comunidad unidad y que trabaja en conjunto puede prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, es que SENDA también cuenta con un programa que trabaja en el ámbito laboral denominado **Programa Trabajar con Calidad de Vida**, iniciativa orientada a prevenir el consumo de sustancias al interior de organizaciones laborales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y trabajadoras, además de desarrollar una cultura preventiva capaz de fortalecer ambientes laborales prometedores de redes de cuidado y protección frente al consumo de sustancias. En el marco de este programa, en el año 2019, se realizaron asesorías directas a 849 organizaciones públicas y privadas.

Por otro lado y desde otra perspectiva de la prevención, SENDA cuenta con el Programa Tolerancia Cero, que busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras al momento de conducir, mediante el despliegue de operativos de control en calles y carreteras del país. En este sentido, su objetivo principal de este programa es coordinar la ejecución de las iniciativas preventivas en conductores y aquellas referentes a los riesgos y daños asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

Así, desde sus inicios el año 2012, Tolerancia Cero ha desarrollado estos controles preventivos en sectores estratégicos de diferentes ciudades a través del Alcotest, operativos en los SENDA pone a disposición de Carabineros de Chile una ambulancia y personal capacitado para ello, logrando un importante efecto disuasivo en la población.

Sin perjuicio de lo anterior y con el objetivo de cumplir íntegramente el mandato legal que prohíbe la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias estupefacientes o sicotrópicas, en abril del año 2019 y a iniciativa de SENDA, se lanzó el Narcotest, instrumento capaz de detectar la presencia de cinco drogas; marihuana (cannabis), cocaína, anfetaminas, metanfetamina y opiáceos en conductores, siendo la primera vez

que se aplica masivamente este tipo de controles a los conductores en Chile. La implementación de Narcotest requirió grandes esfuerzos de coordinación interinstitucional y la capacitación masiva de funcionarios de Carabineros de Chile que participan de estos controles.

En cuanto a los resultados de los operativos, en el año 2019 se realizaron **213.478 controles de alcotest a conductores**, detectando un 1,0% en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Por otro lado, durante el mismo año, se realizaron **2.537 controles narcotest** con un 21,63% de conductores con presencia de alguna droga de las cinco drogas que el equipo detecta, que son THC, cocaína, anfetamina, metanfetamina y opiáceo. Durante el 2019, en promedio se logró un **aumento de un 5,21%** el número de controles por operativo, en comparación con el año 2018.

Lo anterior, se relaciona con el despliegue territorial del Servicio mediante los equipos **SENDA PREVIENE**, quienes coordinan y gestionan la acción comunitaria de SENDA, con el fin de desarrollar vínculos directos con las comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2019 la cobertura de los convenios SENDA PREVIENE fue en 226 comunas de las 16 regiones del país.

Por otro lado, en el ámbito de **tratamiento**, somos conscientes de que los trastornos por consumo de alcohol y otras drogas constituyen una enfermedad crónica recuperable, y es por esta razón, que trabajaremos fuertemente en mejorar la calidad de atención de los centros de tratamiento en convenio con SENDA, avanzando en cobertura y desarrollando sistemas de evaluación rigurosos.

En este sentido, SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo problemático de alcohol y/ o drogas, alcanzando durante el año 2019 una cobertura de veintiocho mil ciento cincuenta y tres casos (28.153) con un 90% de satisfacción usuaria, de los cuales dos mil trescientos uno (2.301) corresponden al programa específico de mujeres y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres (7.443) a niños, niñas y adolescentes. Además, realizamos la **primera evaluación de impacto de nuestros programas de tratamiento e integración social en conjunto a la Dirección de Presupuestos**, efectuada por la Pontificia Universidad Católica, que permitirá recopilar información de beneficiarios que se encuentren en la etapa inicial de su tratamiento y 12 y 18 meses después, a fin de evaluar su desarrollo. Tanto el levantamiento de esta información, como el procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa, nos dará a conocer los resultados de los programas ofrecidos por SENDA, lo que nos permitirá una mejora efectiva y focalizada de nuestra oferta programática.

En esta misma línea, cabe destacar el rol del Servicio en unos de los principales desafíos del Gobierno, esto es, el compromiso por la infancia y especialmente con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros de **SENAME**. En particular, SENDA se ha propuesto garantizar el tratamiento de los niños y adolescentes que lo requieran y que se encuentran en algunas de las nuevas residencias familiares del SENAME que se habilitarán en 6 regiones del país. Asimismo, en materia de cobertura, el 2019 se atendieron 292 casos SENAME, representando un 14,8% del total atendidos ese año y el presupuesto del **programa Infanto Adolescente** aumentó en \$108.822.000 respecto al año 2018.

En materia de estudios, el **Observatorio Nacional de Drogas**, dependiente de SENDA, durante el año 2019 se dieron a conocer los resultados del Décimo Tercer Estudio de Consumo de Drogas en Población General realizado por el Observatorio Nacional de Drogas, dependiente de SENDA, y se inició el trabajo en terreno del Décimo Tercer Estudio de Consumo de Drogas en Población Escolar. Adicionalmente, se publicaron los resultados del Primer Estudio de Drogas en Estudiantes de Educación Superior y del Estudio sobre el costo económico y social del consumo de alcohol en Chile.

Además, en materia de prevención, la Universidad de Chile realizó una evaluación del Continuo Preventivo, a fin de revisar el diseño e implementación de esta estrategia de prevención y así definir un sistema de monitoreo y valoración de procesos y resultados. Por otro lado, dicha institución también realizó una validación de un instrumento para ser utilizado en el programa Actuar a Tiempo, específicamente en su intervención selectiva, para evaluar los resultados del programa en el plano de dicha intervención. En cuanto al área de tratamiento, se realizaron evaluaciones respecto el diseño e implementación del programa de Intervención Integral de Personas en Situación de Calle que presentan consumo problemático. Asimismo, y tal como se señaló anteriormente, durante el año 2019 la Dirección de Presupuestos continuó realizando la evaluación de programas de tratamiento e integración social, cuyos resultados, dada la profundidad de su evaluación, serán dados a conocer a finales del año 2020.

El involucramiento de diversos actores será uno de los pilares centrales de la **Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2019-2029**, basado en la experiencia y modelos preventivos implementados en Islandia y otros países de Europa. Específicamente, SENDA inició durante el año 2019 la implementación de una nueva estrategia de

prevención que una primera etapa alcanzó a 50 comunas de todo el país, llegando a 100 comunas en el año 2020.

En miras de consolidarnos como un Servicio de excelencia, SENDA ha logrado construir y mantener un constante trabajo con diversos organismos internacionales - como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - que respaldan el diseño, monitoreo y evaluación de programas basados en evidencia en Chile. Eso, además de la labor permanente en gestión y planificación estratégica, con el objetivo de propiciar e institucionalizar el proceso de modernización para la mejora continua, orientando al fortalecimiento de las capacidades técnicas, en pro de una gestión de calidad. Con lo anterior, se busca que SENDA avance en ser un servicio público de excelencia, un referente técnico a nivel nacional e internacional y un servicio con un modelo de gestión basado en la calidad, mejora continua y formación de competencias.

En cuanto a los **desafíos para el período 2019-2029**, nuestro Servicio tiene como foco principal la prevención del consumo de drogas entre nuestros niños, niñas y adolescentes, desafío que requiere del trabajo, esfuerzo y compromiso de la sociedad en su conjunto y de la acción coordinada de todas las instituciones, tanto públicas como privadas. Además, tendremos como objetivos principales el generar un cambio cultural a nivel nacional, crear un ambiente protector para nuestros niños, niñas y adolescentes, y mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, con énfasis en la promoción y cuidado de la salud.

### 3 Resultados de la Gestión año 2019

#### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Parte de los desafíos que SENDA ha enfrentado por años es terminar con el consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en nuestros niños, niñas y adolescentes, así como entregar las herramientas necesarias para que padres, madres y adultos cuidadores se involucren en el diario vivir de sus menores brindándoles el apoyo y la protección necesaria para alejarlos del alcohol y otras drogas.

De este modo, es que, durante el año 2019, se realizaron diversos cambios en la institución que permitirán a SENDA entregar un servicio de calidad y más cercano a las personas que lo requieren. Estas mejoras permitirán obtener resultados estadísticos respecto a la oferta programática del Servicio, así como también evaluar con datos concretos y estadísticos el trabajo de SENDA. Todo ello en miras de hacer de SENDA una institución más eficaz y eficiente para aquellos que sufren del consumo de drogas y alcohol.

En este mismo sentido, y alineados con el **mandato del Presidente de la República Sebastián Piñera de poner a los niños primeros en la fila**, presentamos uno de los cambios más sustanciales en la forma de prevenir en Chile, el innovador plan nacional de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, denominado Elige Vivir Sin Drogas. Esta iniciativa, que recoge el aporte de las sociedades científicas chilenas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, municipios y el gobierno, no sólo busca priorizar y focalizar la prevención e intervención en menores, sino que además generar cambios en los hábitos de las personas y en sus conciencias.

El 1 de abril de 2019, el Presidente de la República Sebastián Piñera, anunciado por cadena nacional el plan Elige Vivir sin Drogas. El Presidente Dijera que la prevención del consumo de drogas entre niños y jóvenes es una prioridad de la máxima relevancia e hizo un llamado a todos los actores, y muy especialmente a las familias, a involucrarse en el desafío de combatir la droga debido a los daños y sufrimiento que ésta provoca.

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas tiene por objeto evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario. Lo anterior, constituye un cambio profundo en la forma de enfocar el trabajo preventivo. El Plan incorpora el levantamiento de información a niveles locales y por cada establecimiento educacional, representando una herramienta de gran importancia para enfrentar un fenómeno multifactorial, como es el consumo de sustancias, y adecuando sus planes de acción acordes a las necesidades particulares de cada territorio y comunidad educativa.

Durante el **año 2019**, se inició la implementación del Plan en **46 comunas de todo el país** analizando los resultados de **85.907 encuestas aplicadas en 1.275 establecimientos** (de un total de 1.475), obteniendo los principales factores protectores y de riesgo, que corresponden **al 86% de los que comenzaron su Fase I en el año 2019**.

Total Nacional	Total Establecimientos	86%
	1.275 / 1.475	
46 comunas 2019	Total Estudiantes	89%
	108.531 / 121.970	
	Encuestas contestadas	79%
	85.907 / 108.531	

Total nacional	Establecimientos participantes
46 comunas 2019	1.275 / 1.475
Distribución portipo de dependencia	Particulares Pagados
	230 / 289
	Particulares Subvencionado
	681 / 805
	Municipales
	301 / 318
	Admin. Delegada
48 / 48	
Servicio Local de Educ.	
15 / 15	

El inicio de la implementación del Elige Vivir Sin Drogas tuvo como principal desafío la tarea de capacitar a cientos de profesionales, tanto de SENDA como de los municipios participantes. Por otro lado, y previo al inicio del proceso de aplicación de la encuesta "Juventud y Bienestar", se generaron espacios de

sensibilización al interior de los establecimientos educacionales y se **capacitó a más de 1.300 encargados de aplicar el instrumento** al interior de éstos.

Los resultados a nivel comunal y específicos a cada establecimiento educacional que participó del proceso serán entregados el año 2020 y permitirán a cada comunidad escolar analizar en detalle tanto los factores protectores como los de riesgo detectados al interior de éstas. Además, establecer objetivos vinculados con los factores de riesgo y protección relevantes en la comunidad, así como también planear estrategias y acciones concretas basados en dichos objetivos.

Con el plan de Elige vivir sin drogas, Chile se convierte en el primer país del mundo en implementar el modelo islandés a nivel nacional alcanzando una sensibilización masiva acerca de la importancia de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 5.000 charlas de parentalidad positiva.

Este año 2020, el plan nacional de prevención Elige Vivir sin Drogas se extendió a 98 nuevas comunas, alcanzando un 85% de la población escolar. El objetivo es poder crecer a 233 comunas durante el año 2021, para dar cumplimiento al compromiso de alcanzar el 100% de cobertura nacional hacia el año 2022.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Nuestro Gobierno se ha propuesto avanzar a paso firme hacia el desarrollo, entendiendo que éste no se reduce sólo al crecimiento económico o a mayores avances tecnológicos, sino que, por sobre todo, a generar las condiciones que posibiliten el bienestar de las familias y el crecimiento integral de cada persona.

Hoy enfrentamos una realidad que pone en riesgo los sueños y proyectos de vida de miles de chilenos y chilenas, y muy especialmente de nuestros jóvenes. El fenómeno de la droga está afectando transversalmente a nuestra sociedad sin distinguir sexo, edad o condición socioeconómica.

Si bien el desafío de combatir el consumo de alcohol y otras drogas requiere del esfuerzo tanto de la sociedad civil como del Estado, la responsabilidad que le cabe a Senda no es menor, siendo una de las principales instituciones llamadas a materializar el compromiso del Gobierno en cuanto a trabajar decididamente en materia de prevención, con especial foco en niños, niñas y adolescentes, que hoy lideran el consumo de sustancias como marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta médica en América. Asimismo, y no obstante el énfasis en la prevención, también debemos hacernos cargo de aquellos en consumo problemático de sustancias, apoyándolos en su tratamiento y recuperación, y acompañándolos en el desafío de reinsertarse socialmente.

### Resultados asociados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas

**En materia de prevención**, SENDA implementa una serie de estrategias y programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral y familiar.

#### Ámbito educacional.

##### a. Continuo Preventivo:

- Descripción Población objetivo: todos los establecimientos educacionales de educación regular del país de enseñanza básica y media y jardines infantiles. Se priorizan los establecimientos educacionales (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), clasificados como autónomos o emergentes (Ley SEP) de comunas SENDA Previene. Se excluyen los establecimientos de educación para adultos y establecimientos de educación especial.
- Objetivo: promover el autocuidado y el ejercicio ciudadano de una vida saludable, mediante el establecimiento de creencias acerca de la salud, la búsqueda del bienestar en la vida cotidiana, la evaluación crítica de lo que ofrece la sociedad y el entorno y la participación activa en la promoción de estos elementos para evitar el consumo de drogas y alcohol.
- Unidad de medida: establecimientos.
- Población Beneficiaria efectiva: 6.547 (meta Congreso)

b. Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE):

- Descripción Población objetivo: todos los establecimientos educativos de educación regular del país (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), clasificados como autónomos o emergentes (Ley SEP) de comunas SENDA Previene. Se excluyen los establecimientos de educación para adultos y establecimientos de educación especial.
- Objetivo: fortalecer las competencias preventivas de comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivos y asistentes de la educación) de establecimientos focalizados.
- Unidad de medida: establecimientos.
- Población Objetivo: 1.195
- Población Beneficiaria efectiva: 1.195
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 100%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 384.889

c. Actuar a Tiempo (AAT):

- Descripción Población objetivo: estudiantes de 7° básico a 4° medio, de establecimientos con concentración de alumnos prioritarios (más del 50% de las matrículas en situación de vulnerabilidad) que se encuentren en comunas SENDA Previene, que presenten acumulación de factores de riesgo. Esto proviene de los establecimientos educativos de educación regular del país (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), clasificados como autónomos o emergentes (Ley SEP) de comunas SENDA Previene. Se excluyen los establecimientos de educación para adultos y establecimientos de educación especial.
- Objetivo: evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en estudiantes priorizados de establecimientos educativos públicos del país, mediante el aumento de factores protectores y disminución de factores de riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a este.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 6.510
- Población Beneficiaria efectiva: 7.499
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 115,19%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 3.722.748

**Ámbito laboral.**

a. Trabajar con Calidad de Vida (TCV):

- Descripción Población objetivo: empresas y organizaciones públicas y/o privadas.
- Objetivo: que las instituciones públicas y empresas privadas incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol. Se busca desarrollar habilidades preventivas que constituyan en factores protectores del consumo de drogas y alcohol.
- Unidad de medida: organizaciones.
- Población Objetivo: 565
- Población Beneficiaria efectiva: 849
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 150,27%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 91.216

**Ámbito familiar.**

a. Parentalidad:

- Descripción Población objetivo: padres, madres o adultos cuidadores con bajo involucramiento parental, de al menos un niño, niña y/o adolescentes de 9 a 14 años, pertenecientes a hogares de 110 comunas de todo el país que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (Programa Actuar a Tiempo).
- Objetivo: contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 4.400
- Población Beneficiaria efectiva: 4.558
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 103,59%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 2.034.525

## **Resultados asociados al tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de alcohol y otras drogas.**

En materia de tratamiento, SENDA dispone de una oferta compuesta por una serie de programas específicos, con presencia a lo largo del territorio nacional, que contempla procesos estructurados y permanentes de asesoría y evaluación del trabajo de los equipos intervinientes, capacitación de estos, así como el desarrollo de normas y orientaciones técnicas, todo lo anterior tendiente al mejoramiento de la gestión y calidad de la atención.

Los programas son:

### **Tratamiento para población general adulta.**

- Descripción Población objetivo: hombres y mujeres mayores a 18 años beneficiarios del Fondo Nacional de Salud del Ministerio de Salud, y que consultan por problemas derivados del consumo de drogas y alcohol.
- Objetivo: que personas adultas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, modifiquen positivamente su patrón de consumo.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 18.949
- Población Beneficiaria efectiva: 19.409
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 102,43%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 27.889.005

### **Tratamiento para población adulta consumidora problemática de drogas y alcohol en cumplimiento de condena en libertad vigilada simple e intensiva (Ley 18.216).**

- Descripción Población objetivo: personas mayores de 18 años consumidores problemáticas de drogas y alcohol, hombres y mujeres, condenadas a las penas sustitutivas de libertad vigilada o libertad vigilada intensiva.

En las regiones que cuentan con programas/centros específicos, corresponde a todas las personas condenadas, independiente de si presenten o no la condición de tratamiento en su sentencia.

En las zonas MINSAL brindan atención priorizada, exclusivamente a las personas que cuenten con la condición de tratamiento en su sentencia, mientras que las personas cuya sentencia no establece esta condición pueden acceder a la red general siguiendo el circuito de ingreso establecido a través de atención primaria de salud.

- Objetivo: está orientado a brindar un tratamiento integral y especializado, para disminuir el consumo problemático de drogas y alcohol y contribuir a la reducción del riesgo de reincidencia en delito, facilitando el cumplimiento global de la pena y la reinserción social de las personas condenadas.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 451
- Población Beneficiaria efectiva: 444
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 98,45%
- Presupuesto ejecutado: \$ 1.567.374

### **Tratamiento para adultos infractores de Ley consumidores problemáticos de drogas y alcohol privados de libertad. Convenio SENDA-GENCHI.**

- Descripción Población objetivo: está dirigido a hombres y mujeres mayores de 18 años, que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas, con un compromiso biopsicosocial moderado a severo, que cumplan condena en el sistema cerrado de Gendarmería de Chile que se encuentren a un año del tiempo mínimo para postular a beneficios y que presenta un riesgo moderado y alto de reincidencia criminal.
- Objetivo: disminuir el consumo problemático de alcohol y otras drogas, y contribuir al proceso de integración social de hombres y mujeres condenados a penas privativas de libertad.
- Unidad de medida: personas.

- Población Objetivo: 1.192
- Población Beneficiaria efectiva: 1.015
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 85,15%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 594.983

### **Tratamiento para niños, niñas y adolescentes población general.**

- Descripción Población objetivo: está dirigido a la población infantoadolescente menor de 20 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas, que por su complejidad no es abordado por el AUGE (Ministerio de Salud) ni cumple los criterios para ingresar al Programa de Adolescentes y jóvenes ingresados por Ley 20.084. En el marco del convenio establecido entre SENDA, SENAME y MINSAL, se ha establecido como población prioritaria pero no exclusiva, los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos proveniente de la red SENAME.

En el caso de niños, niñas y adolescentes que no son parte de la red de SENAME, las vías de ingreso pueden ser diversas: demanda espontánea, derivación desde la red de salud, derivación de establecimientos escolares, entre otros.

Específicamente en el caso de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos provenientes de la red SENAME (administraciones directas y organismos colaboradores), es responsabilidad de dicha institución la aplicación de instrumento de tamizaje, que permita determinar si existe o no un consumo de alto riesgo, que pueda implicar un trastorno por consumo. De ser así, el programa perteneciente a la red de SENAME, debe realizar la derivación a Atención Primaria de Salud para la confirmación diagnóstica, quien, a su vez, en virtud de las necesidades del niño, niña o adolescente, realizará la derivación correspondiente para el ingreso a tratamiento.

- Objetivo: otorgar tratamiento a niños, niñas y adolescentes con consumo de alcohol y otras drogas modificando positivamente su patrón de consumo, además de contribuir a su reinserción social.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 2.027
- Población Beneficiaria efectiva: 1.962
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 96,79%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 7.495.826

### **Tratamiento integral para adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal Ley 20.084 con consumo problemático de drogas/alcohol y otros trastornos de salud mental.**

- Descripción Población objetivo: la población objetivo definida para el programa es la siguiente:

1. Adolescentes y jóvenes sancionados por el juez con penas privativas o no privativas de libertad, a los que además se les hay impuesto como sanción accesoria, la obligatoriedad de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o a las drogas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 20.084.
2. Adolescentes y jóvenes sancionados con internación en régimen cerrado o en régimen semi cerrado, libertad asistida o libertad asistida especial a los que no habiéndoseles impuesto la sanción accesoria del artículo 7° de la Ley 20.084, requieran ser sometidos a tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o las drogas y acceden voluntariamente a ello.
3. Adolescentes y jóvenes, que tengan la calidad de imputados, a los que el juez les haya aplicado una medida cautelar personal, ya sea en medio libre o privativo de libertad y que requieran ser sometidos a tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o las drogas y accedan voluntariamente a ello.
4. Adolescentes y jóvenes imputados con consumo problemático de drogas, a los que se haya aplicado una suspensión condicional del procedimiento, cuya condición sea someterse a un tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o a las drogas.
5. Jóvenes que se encuentren en las secciones juveniles de recintos penitenciarios administrados por Gendarmería de Chile, a los cuales se les haya aplicado por el juez, como sanción accesoria, la obligación de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o a las drogas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 20.084, o que requieran ser sometidos a tratamiento de rehabilitación por adicción al alcohol o a las drogas y accedan voluntariamente a ello.

En el marco de este programa, las derivaciones pueden ser realizadas directamente por tribunales, por la dupla de tribunal de Tratamiento en Drogas (TTD) o por equipos ejecutores de medidas o sanción de la red SENAME. En este último caso, es responsabilidad de dicho programa la aplicación de instrumentos de tamizaje, que permita determinar si existe o no un consumo de alto riesgo, que pueda implicar un trastorno por consumo. De ser así, dicho programa debe realizar la derivación al Centro de Tratamiento en el marco de este programa, para la confirmación diagnóstica, quien, a su vez, a partir de lo anterior, evaluará la pertinencia para el ingreso a tratamiento.

- Objetivo: modificar positivamente los patrones de consumo problemático de drogas y/o alcohol de adolescentes y jóvenes que han ingresado al sistema judicial por infracción a la Ley 20.084 y son imputables (tanto bajo supervisión del SENAME como GENCHI), además de contribuir a su reinserción social.
- Unidad de medida: personas.
- Población Objetivo: 4.463
- Población Beneficiaria efectiva: 5.481
- % Población Beneficiaria efectiva vs Población Objetivo: 122,81%
- Presupuesto ejecutado (M): \$ 14.446.305

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

El año 2021 marcará los primeros diez años de existencia de SENDA, con ello la institución completará su proceso de instalación y evolución. La siguiente etapa deberá estar caracterizada por la implementación definitiva de su modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia (SISTEMA SENDA), y por la implementación a escala nacional del plan Elige Vivir Sin Drogas.

Ambos procesos, estrechamente vinculados, guardan relación con la calidad de la oferta programática del Servicio. Por tal motivo, efectuar ajustes, rediseños y diseños de nuevos programas institucionales, sobre la base de la mejor evidencia disponible debe asumirse como un imperativo ético. Evolucionar hacia la medición del éxito de las intervenciones a nivel de oferta preventiva, de tratamiento y de integración social, dejando atrás la actual medición de procesos, hará de SENDA un factor determinante y medible en el cambio positivo de la calidad de vida de las personas beneficiarias de su oferta. La acción de SENDA debe girar en torno a las personas, familias e instituciones con las cuales se vincula. Para ello es fundamental asegurar que el trabajo de los equipos profesionales cuente permanente con el reforzamiento técnico, metodológico y ético necesario para asegurar un óptimo servicio. Ello explica el proceso de creación de la Academia SENDA como un compromiso institucional con sus equipos humanos, el intersector y la comunidad en general.

A ello debe sumarse un perfeccionamiento continuo de los sistemas de información con los cuales son administrados los datos y otros aspectos asociados a la relación del Servicio con sus beneficiarios. Disponibilizar más y mejor información, a través del actual Observatorio de Drogas, es otro desafío prioritario. SENDA debe posicionarse como el referente técnico en la materia, razón por la cual contar con registros confiables e incuestionables desde el punto de vista de la validez de la información es de vital importancia. Son múltiples los desafíos que enfrenta y enfrentará el Servicio. Cumplir diez años de existencia, hacen de SENDA un servicio consolidado desde el punto de vista de su vigencia y madurez. La siguiente etapa debe estar marcada por una evolución positiva de sus áreas de gestión y del impacto que su trabajo genera en la calidad de vida de las personas, familias e instituciones con las cuales se vincula, especialmente en nuestros niños, niñas y adolescentes.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

#### Misión Institucional

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

1. La continuidad de los programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol, por \$44.160.317 miles, que incluyen recursos para programas del componente Adolescente, para el componente Población General y para el componente de Integración Social. 2. Continuidad en programas de prevención, por \$3.252.393 miles, que incluyen recursos para programas del componente A Tiempo, para el componente Capital Humano y para el componente Territorial y Otros. 3. Continuidad en el Programa de Capacitación, por un monto de \$1.292.898 miles, correspondiente a jornadas de capacitación para el fortalecimiento técnico y entrega de lineamientos estratégicos para la implementación de los programas en los componentes Territorial, Prevención y Capital Humano. 4. Programa Municipalidades - Programa PREVIENE, por un monto de \$5.992.803 miles, correspondiente a transferencias a Municipalidades y estudios o asesorías en el ámbito territorial. 5. Continuidad en el Programa Control Cero Alcohol por un monto de \$1.099.497 miles. 6. El normal funcionamiento y operación por \$12.066.046 miles, los cuales incluyen \$8.615.103 miles para gastos en personal y \$3.450.943 miles en Bienes y Servicios de Consumo, que incluye un incremento en sala cuna y jardín infantil, y mayor gasto por arriendos de oficinas regionales.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.

#### Objetivos Estratégicos

##### Nr. Objetivo

Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-------------------------	------------------------

1	Desarrollar, impulsar y ejecutar programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.	1	1,2,5,6,7,8
2	Contribuir a la recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de la implementación de un sistema integrado de tratamiento e integración social, con pertinencia territorial y cultural, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso.	1	2,3,4,5,6,7,8
3	Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.	1	1,2,3,4,5,7,8

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

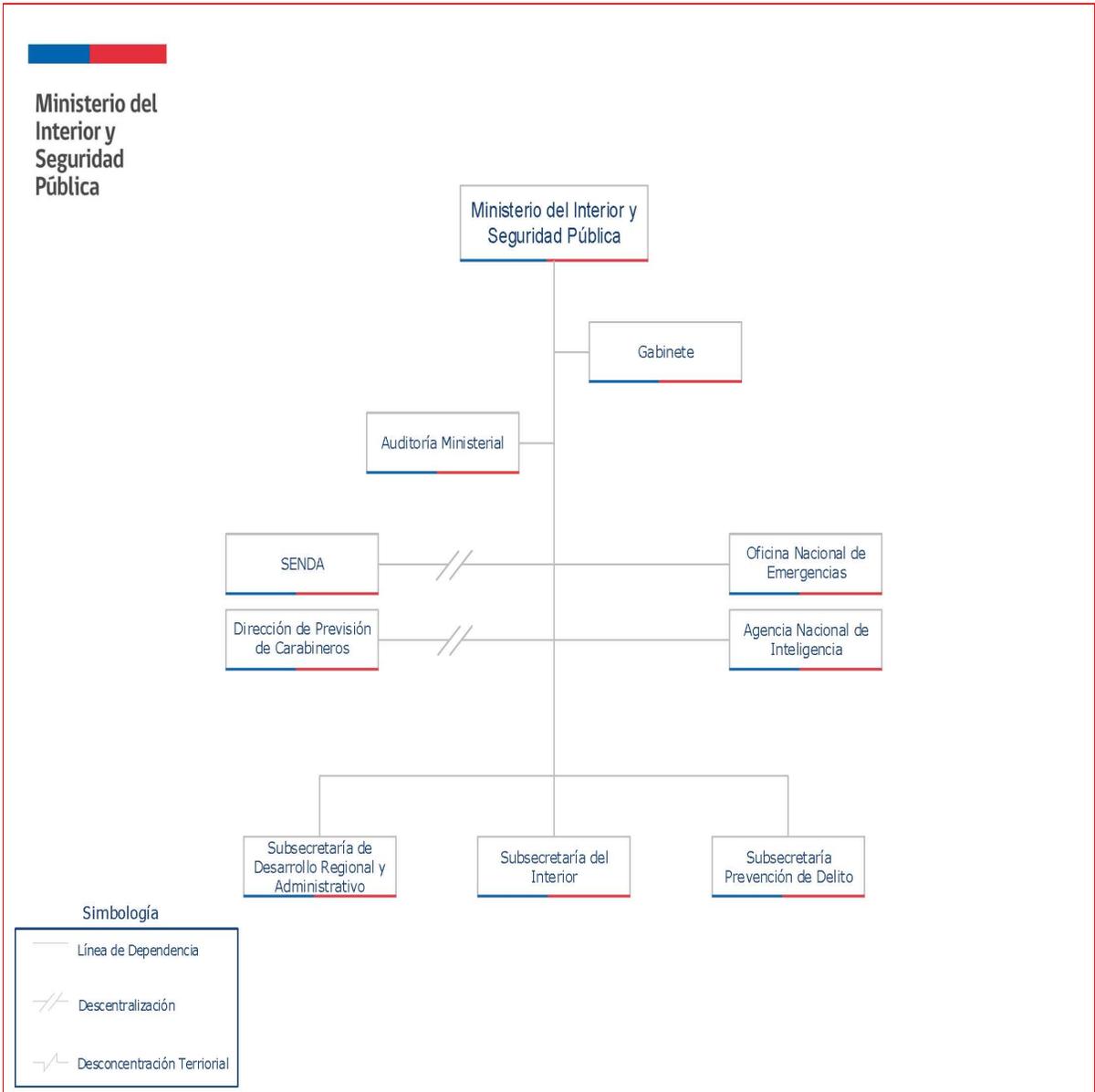
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas	Implementación de acciones y programas de prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas, con coordinación intersectorial y contextualizadas, dirigidas a personas (niños, niñas, jóvenes y adultos), familias y colectivos (comunidades laborales, educativas y barriales).	1,2,3,4
2	Estrategias para abordar el consumo de alcohol	Desarrollar un plan nacional de alcohol y oferta programática, con coordinación intersectorial que articule a los distintos niveles territoriales (central, regional y comunal), para regular, disuadir, prevenir el consumo de alcohol y los patrones de riesgo de consumo.	1,2,3,4
3	Integración Social	Implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.	1,2
4	Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	Diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares.	1,5
5	Desarrollo de información y redes locales para abordar el fenómeno de alcohol y otras drogas	Desarrollo de iniciativas locales de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas e implementación de programas en personas y sus comunidades, a partir de la elaboración del diagnóstico, la política local de drogas, la articulación intersectorial y participación ciudadana para el fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1,2,3,4
6	Desarrollo de competencias	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	1,2,3,6
7	Estudios Nacionales de drogas	Generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994.	1

8	Plataformas digitales documentales y de atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas	Son plataformas de información y de atención para diversos tipos de públicos, apoyados en plataformas digitales y canales de atención. Incluye plataformas digitales y/o de servicio como: Observatorio Chileno de drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional); Fonodrogas (servicio gratuito de atención telefónica disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial); Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); Página web institucional.	1
---	---	---	---

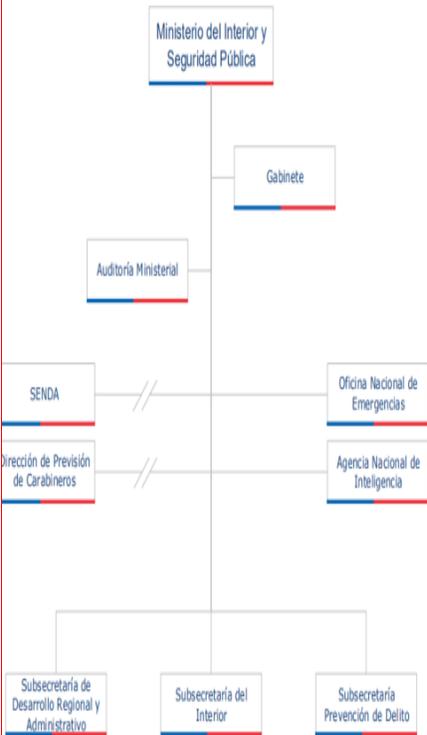
#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)	12.000.000
2	Personas Jurídicas	11.000
3	Servicios Públicos	560
4	Municipios	352
5	Población Infractora de Ley	13.487
6	Planteles de educación superior	16

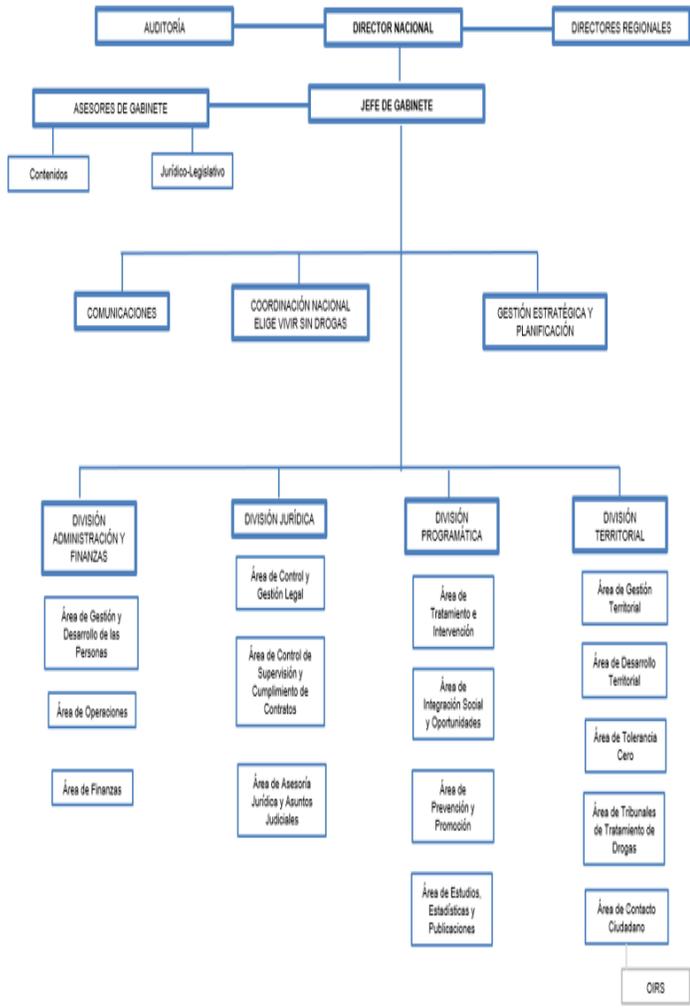
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama Ministerio del Interior y Seguridad Pública



# SENDA



### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
CARLOS CHARME FUENTES	Director Nacional
NICOLAS RENDIC MORALES	Jefe de Gabinete
PATRICIA CASTILLO VILCHES	Jefe División Administración y Finanzas
KATHERINE SCHMIED VASQUEZ	Jefe División Territorial
PAULA BRAVO DINI	Director(a) Regional Arica y Parinacota
CLAUDIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	Director(a) Regional Tarapacá
AMANDA ROCO ALVARADO	Director(a) Regional Antofagasta
SILVIA JORQUERA ÁLVAREZ	Director(a) Regional Atacama
FERNANDA ALVARADO MUÑOZ	Director(a) Regional Coquimbo
MARCELO PLATERO HIDALGO	Director(a) Regional Valparaíso
MARIA FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO	Director(a) Regional Metropolitana
DANIEL DÍAZ SEPÚLVEDA	Director(a) Región Libertador Bernardo O'Higgins
MARIO FUENZALIDA VILLAGRÁN	Director(a) Regional Maule
JORGE BASTÍAS DOMÍNGUEZ	Director(a) Regional Biobío
MARÍA CAROLINA MATAMALA DAVID	Director(a) Regional Araucanía
CARMEN GOMEZ CARRASCO	Director(a) Regional Ñuble
DIEGO DANERI ARMSTRONG	Director(a) Regional Los Ríos
ANDREA CASTILLO ROSAS	Director(a) Regional Los Lagos
ANNIE HUNTER GUTIERREZ	Director(a) Regional Aysén y el General Carlos Ibáñez del Campo
LORENA GUALA VIVAR	Director(a) Regional de Magallanes y Antártica Chilena

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 98,54 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.

### Producto Estratégico

Plataformas digitales documentales y de atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas<BR> - Fonodrogas

### Fórmula del Indicador

(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	91,00	91,00	93,00	92,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.

### Producto Estratégico

Integración Social

### Fórmula del Indicador

(Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	96,00	91,00	79,00	88,00	89,80 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t.

### Producto Estratégico

Estrategias para abordar el consumo de alcohol

### Fórmula del Indicador

(Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t/Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	97,00	89,00	97,00	95,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.

**Producto Estratégico**

Prevención del consumo de alcohol y otras drogas<BR> - Prevención en establecimientos educativos

**Fórmula del Indicador**

(Número total de establecimientos educativos que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t/Número total de establecimientos educativos que implementan)

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	60,00	74,00	82,00	80,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.

**Producto Estratégico**

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas

**Fórmula del Indicador**

(Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t /Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	76,00	77,00	74,00	73,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de comunas con convenio SENDA Previene que elaboran o actualizan Diagnósticos Comunales, respecto de las comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t.

**Producto Estratégico**

Desarrollo de información y redes locales para abordar el fenómeno de alcohol y otras drogas

**Fórmula del Indicador**

(Número de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t que elaboran o actualizan diagnóstico comunal en el año t/Número total de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	55,00	65,00	95,00	80,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.

**Producto Estratégico**

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas<BR> - Tratamiento para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol

**Fórmula del Indicador**

(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Logro</b>
	57,00	59,00	62,00	56,00	100,00 %

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Se fortalecerá la comunidad educativa para que implementen programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo.	En Proceso
Para fortalecer los programas preventivos de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes se reforzarán los equipos Previene para la instalación de un Programa de parentalidad que fortalezca factores protectores a nivel familiar.	En Proceso
Convenio Senda - Sename para los niños en Residencias Familiares	En Proceso
Evaluar cuáles son las necesidades en cuanto a la oferta de tratamiento de consumo de drogas problemático para niños, niñas y adolescentes y sus familias para luego definir un aumento de recursos que responda a la brecha existente.	En Proceso

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

---

# **Anexo 7** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

No aplica a este Servicio

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	DIVISIÓN TERRITORIAL	21	3	100	
2	2019	DIVISIÓN PROGRAMÁTICA	33	3	100	
3	2019	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y	42	3	83,4	
4	2019	DIVISIÓN JURÍDICA	12	3	100	
5	2019	ÁREA Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL	16	4	100	
6	2019	DIRECCIONES REGIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA Y COQUIMBO	45	3	92,25	
7	2019	DIRECCIONES REGIONALES DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, MAULE Y ÑUBLE	30	3	92,25	
8	2019	DIRECCIONES REGIONALES DE LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y LOS LAGOS	30	3	92,25	
9	2019	DIRECCIONES REGIONALES DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Y MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	17	3	92,25	
10	2019	DIRECCIONES REGIONALES DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA Y BIOBÍO	76	3	92,25	

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 222.152.141

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 700.795

**% del gasto total en subtítulo 21**

2 %



# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

#### • Cumplimiento Compromisos Transversales:

##### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

COMPROMISOS	ESTADO DE AVANCE 30.06.20	COMENTARIOS
1 Formación y capacitación a funcionarios/as públicos en igualdad y equidad de género	En proceso	410 personas capacitadas en 2019 en temáticas de género a nivel nacional.
2 Lograr que el 100% de las/os funcionarios/as de OIRS de los sectores con responsabilidad en atención de VCM estén capacitados en acogida y derivación de mujeres.	En proceso	50% de las personas responsables de las OIRS Regionales han sido capacitados y está previsto para agosto la capacitación del resto del equipo.
3 Promover un equilibrio en la representación de mujeres y hombres en los cargos directivos y de jefaturas del sector y sus servicios.	En proceso	A nivel de funcionarias/os, actualmente en SENDA 60% son mujeres y 40% hombres.
4 Contar con datos desagregados por sexo en los sistemas de información, en las estadísticas y en los estudios del sector y sus servicios.	Terminado	Los estudios en población general y escolar que realiza el Servicio desagregan información por sexo. Todos los sistemas de información del Servicio que registran datos de personas tienen desagregación por sexo.
5 Actualizar un diagnóstico institucional que identifique cuales son las inequidades, brechas y barreras de género sobre las cuales el sector debe actuar.	En proceso	Se está trabajando actualmente en la actualización de la última versión del diagnóstico institucional.
6 Incorporar transversalmente igualdad y equidad de género en: El diseño, implementación y evaluación de sus políticas y programas y Las reformas legislativas o nuevas leyes del sector.	No iniciado	No aplica al servicio.
7 Aplicación del Instructivo Presidencial de fecha 23 de mayo de 2018, que instruye la elaboración de Procedimientos de Denuncia por Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual en cada servicio.	Terminado	Res. Ex. N°633, del 16 de septiembre de 2019, que aprueba el Procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual de SENDA - Res. Ex. N°479, del 01 de abril de 2020, que aprueba Plan Anual de Prevención y Seguimiento MALS 2020.

8 Contar con unidades y/o comisiones de género ministeriales, que se encarguen del seguimiento de las políticas de igualdad y equidad de género del sector. Terminado La comisión de Género sesiona al menos 6 veces al año y reporta semestralmente.

• **Cumplimiento Compromisos Sectoriales:**

**Tabla N°1:**

MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

COMPROMISOS MINISTERIALES 2018-2022	COMPROMISOS Y/O ANUALES METAS	SERVICIOS RESPONSABLES	PRIMER REPORTE A JUNIO 2020
1-Aumentar la formación en la temática de género y políticas públicas, dependientes del Ministerio del Interior, incorporando programas de capacitación presenciales, online, como también diplomados, charlas etc.	2018 - 2022	Ministerio Interior	del
2-Elaboración y aprobación de "Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual del Interior y Seguridad Pública". Aplicable a todo el personal con cargos directivos, plantas, contrata, honorarios y alumnos / as en práctica de la Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa (SUBDERE), Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) a nivel nacional.	2018 y 2019	Ministerio Interior	del
3- Desarrollar un registro de información con análisis de género, con el fin generar información relevante sobre relaciones de género en los servicios públicos dependientes del Ministerio, identificando información diferenciada entre hombres y mujeres, cruzando estos datos con otras variables indispensables para el análisis con enfoque de género (condición socioeconómica, etnia, edad, etc.). Este procedimiento permite adecuar, focalizar o generar nuevas acciones en los servicios que consideren el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las políticas públicas.	2019-2022	Ministerio Interior	del

**Tabla N°2:**

COMPROMISOS MINISTERIALES 2018-2022	COMPROMISOS METAS ANUALES	Y/O METAS	SERVICIOS RESPONSABLES	PRIMER REPORTE A JUNIO 2020
-------------------------------------	---------------------------	-----------	------------------------	-----------------------------

2019-2022:  
Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género desde el diseño, a fin de resguardar implementaciones que no promuevan inequidades.

1- En el marco de los Programas de Prevención: incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de programas de prevención ambiental, universal, selectiva e indicada en establecimientos educacionales.

SENDA

2019-2022:  
Considerar la perspectiva de género en el Plan de Formación de Equipos.

2- En el marco de los Programas de Tratamiento incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las intervenciones terapéuticas.

SENDA

2019-2022:  
Avanzar en el diseño y la implementación de intervenciones terapéuticas diferenciadas con perspectiva de género, en todos los programas de tratamiento y para todas las poblaciones, con el objetivo de disminuir desigualdades y limitaciones de acceso.

El nuevo programa presentado a MIDESO que reformula los Programas de Prevención en Establecimientos Educacionales y Actuar a Tiempo incorpora perspectiva de género. Las orientaciones técnicas y metodológicas que le acompañen procuraran relevar esta perspectiva en su implementación a contar de 2021.

Durante el año 2019 se desarrolló la transferencia conceptual y metodológica de los desarrollos efectuados en el área de Prevención y Promoción para abordaje de género y consumo de sustancias en las intervenciones preventivas. Se tuvo como referencia para esta capacitación El texto: "Genero, sexualidades y Juventud: Aproximaciones Conceptuales y metodológicas para prevenir el Consumo de alcohol y otras Drogas". Desarrollado por el área de Prevención Lo anterior, con el fin de habilitar a los equipos regionales para que incorporen la perspectiva de género en el desarrollo de las intervenciones preventivas que realizan.

Se ha avanzado en el diseño de intervenciones terapéuticas diferenciadas con perspectiva de género, a través del programa de tratamiento para población específica de mujeres para población adulta y durante este 2020 se está elaborando el documento denominado "Recomendaciones para incorporar la perspectiva de Género en el tratamiento de población infante adolescente"; lo que permitiera avanzar con la población adolescente

3- En la línea de Orientación Socio – Laboral mejorar la empleabilidad de las mujeres para la inserción en el mercado laboral, en apoyo a su mayor autonomía.

2018-2022:  
Facilitar el acceso de las mujeres al servicio de orientación laboral. SENDA

para el año 2020 se propuso una meta de 39% de mujeres atendidas respecto del total de personas que se atienden en OSL. A Mayo del total de persona atendidas el 42% son mujeres.

4- En la línea SENDA Previene en la comunidad generar orientaciones técnicas con perspectiva de género para la realización de los diagnósticos comunales realizados por los equipos comunales SENDA.

2020  
Elaborar orientaciones con perspectiva de género para la realización y análisis de los diagnósticos comunales. SENDA

El servicio hoy no realiza diagnósticos comunales con enfoque de genero, dicho instrumento será reemplazado por otro metodo de investigación. Este proceso no se ejecuta de manera nacional a partir del 2019.

5- En el Fono Drogas y Alcohol donde se brinda información y orientación a todas las personas afectadas directa e indirectamente por el consumo de drogas y alcohol, a través de una plataforma telefónica de ayuda con un horario de atención 24/7, gratuito y anónimo. Se propone realizar un análisis con perspectiva de género, de las intervenciones que realiza un equipo técnico entrenado y especializado en temáticas de adicción y consumo.

2019-2020:  
Realizar un análisis de ayuda con perspectiva de género, de las intervenciones que el equipo de Consejeros del FONODROGAS y Alcohol ejecuta. SENDA

2019 se proponen indicadores con perspectiva de género . 2020, al aplicar dichos indicadores se puede apreciar que 62% de mujeres consultan por consumo de familiares ; en cambio sólo el 26% de las mujeres consulta por problemas de consumo ( como caso indice), predominando las consultas de hombres.

6- En la línea de Programas de Prevención ampliar el número de variables analizadas en cuanto a su distinción por sexo y de la variable género, con el objetivo de hacer un análisis de género más profundo.

2019-2020:  
Fortalecer la mirada de género en el registro y análisis de información, ampliando el número de variables analizadas en cuanto a su distinción por sexo y de la variable género. SENDA

En este punto el Sistema de Gestion Integrado de Informacion de Prevención SISPREV, registra variable de genero para ser consideradas en los analisis de programa de prevención selectiva e indicada.

	<p>2019 Determinar cuántas mujeres adultas son tratadas en el Programa Específico para Mujeres, para avanzar en cobertura.</p>	<p>El año 2019 fueron tratadas 2301 mujeres (casos ) en el Programa Específico para Mujeres en los centros de tratamiento en convenio con SENDA.</p>
<p>7- Aumentar la cobertura para mujeres en este programa de tratamiento y contar con la oferta en todo el país.</p>	<p>2020 Avanzar en una propuesta de cobertura en todo el país.</p>	<p>Este año 2020 se avanzara en cobertura a traves de la implementación de 5 proyectos para el tratamiento de mujeres en modalidad ambulatoria y residencial en las regiones de Ñuble, Araucania, Los lagos Aysen y magallanes ,posibilitando con ello contar con oferta en todo el pais.</p>
<p>8- Instalar un programa de Vivienda de apoyo a la integración social para mujeres. Contando con programas diferenciados por sexo. Para mujeres que, encontrándose en proceso de recuperación por consumo problemático de sustancias, cuentan con una red social primaria/ familiar y/o de condiciones de un espacio convivencial adecuado para llevar adelante su proceso de cambio (rehabilitación).</p>	<p>2019 Instalar un programa de Vivienda de apoyo a la integración social para mujeres. Contando con programas diferenciados por sexo. Se avanzará en la implementación en todas las regiones donde se ubica la política de Integración Social del SENDA.</p>	<p>En 2019 se instala programa de Mujeres en la región del Biobío.</p> <p>Para 2020 está planificada la instalación de un programa de un segundo programa para mujeres en la región Metropolitana. Dando así una mejor cobertura a la actual demanda que tiene el dispositivo actual.</p>
<p>9- Aumentar la formación y capacitación en la temática de género para funcionarios (as) y asesores (as) de enfoque de género en el desarrollo de los productos comunales.</p>	<p>2019 Sensibilizar sobre la temática orientada a la inclusión de la transversalidad y asesores (as) de enfoque de género en el desarrollo de los productos estratégicos.</p>	<p>410 personas capacitadas en 2019 en temáticas de género a nivel nacional.</p>

2018  
Elaborar un estudio de la aplicación de políticas públicas, estrategias y programas o proyectos de los Gobiernos Regionales que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género, durante el periodo de 2015 al 2017.

10-Elaborar un estudio de la aplicación de políticas públicas, estrategias y programas o proyectos de los Gobiernos Regionales que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género, durante el periodo de 2015 al 2017. Para promover el enfoque de género en herramientas de descentralización.

2019  
Difundir los resultados del “Estudio de la aplicación de políticas públicas, estrategias y programas o proyectos de los Gobiernos Regionales que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género” al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al SernamEG

2018  
Incluir Módulo de Género en programas de Diplomado que implementará la Academia de Capacitación Municipal y Regional

11-Incorporar el Enfoque de Género en Programas de Diplomado y otros programas de capacitación que dicta la Academia de Capacitación Municipal y Regional.

2019  
Incluir Módulo de Género en programas de Diplomado que implementará la Academia de Capacitación Municipal y Regional.

2020  
Incluir Módulo de Género en programas de Diplomado que implementará la Academia de Capacitación Municipal y Regional.

SUBDERE

SUBDERE

SUBDERE

SUBDERE

		2022	
		Incluir Módulo de Género en programas de Diplomado que implementará la Academia de Capacitación Municipal y Regional.	SUBDERE
12-Sensibilizar personal sobre instructivo presidencial, consistente en la igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato y acoso sexual.	al 2018	Desarrollo de curso y/o taller relacionado con maltrato, acoso laboral y sexual.	SUBDERE
		2019	
		Impartir curso sobre prevención de acoso laboral y sexual.	SUBDERE
		2019	
		Implementar en la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> , en la ficha de postulación de iniciativas al Anteproyecto Regional de Inversiones, un campo que permita seleccionar si la iniciativa postulada cuenta con enfoque de género.	
13-Diseñar e implementar en la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> , en la ficha de postulación de iniciativas Anteproyecto Regional de Inversiones, un campo que permita seleccionar si la iniciativa postulada cuenta con enfoque de género.	en la 2020	Recopilación de las iniciativas del ARI en la plataforma identificando aquellas que poseen enfoque de género.	SUBDERE
		2020	
		Recopilación de las iniciativas del ARI en la plataforma identificando aquellas que poseen enfoque de género.	
		2022	
		Realizar un informe que dé cuenta del análisis de la implementación de este piloto, recopilación de las iniciativas del ARI en la plataforma, identificando aquellas que poseen enfoque de género.	

- 2018  
Campaña educativa sobre Femicidio
- 14- Realizar acciones para combatir la violencia contra las mujeres en tanto delito fundamentado por razones de género.
- 2019-2022  
Programar campaña anual dentro del periodo descrito acorde al Plan Estratégico 2017-2022.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES
- 2018-2022  
Promover y asesorar a las mujeres que asisten a nuestro Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales (CAVAS), ya sea siendo beneficiarias de los servicios de orientación y/o intervención reparatoria a fin de que interponga denuncia por el o los delitos que fueron víctimas. Con ello se pretende contribuir a que las mujeres accedan al sistema de justicia y protección social.
- 15- Contribuir a la visibilización de la cifra oculta en delitos sexuales.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES
- 2019-2022  
Recepcionar anualmente solicitudes de charlas durante el periodo enero-abril, relativas a eliminar expresiones o estereotipos de violencia de género ancladas en la cultura.
- 16- Sensibilizar respecto de expresiones de violencia de género ancladas en la cultura, cuya expresión es la violencia sexual.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES
- 2019-2022:  
En el marco del Plan Estratégico 2017-2022, se ejecutarán campañas de sensibilización respecto de la violencia abordada desde las distintas expresiones
- 2018-2022  
Incorporación de perspectiva de género en asignatura ESCIPOL.
- 17- Capacitación a los funcionarios con perspectiva de género.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES

- 2019  
 Generar lineamientos oficiales, en atención al concepto de Violencia contra la Mujer (VCM) para que sea considerado como un delito.
- 18- Incorporar al delito de Violencia Intrafamiliar el concepto de Violencia contra la Mujer (VCM), para que este sea considerado como delito de alta connotación pública.
- Ejemplo: Desarrollo, publicación y distribución de material para sensibilizar a la ciudadanía; Realización de Seminarios; Encuentros Interinstitucionales, etc.
- 2019-2022:
- Incluir análisis de género en los estudios y encuestas generados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 19- Incorporar el enfoque de género en el análisis de las violencias y los delitos que aporten al diseño de medidas preventivas pertinentes.
- Ejemplo: ENUSC, Estadísticas Trimestrales Policiales, entre otros.
- 2019-2022  
 Ámbito Regional:
- Elaboración de documento de "Estrategias de Prevención y Control de la Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y/o Violencia Contra la Mujer" para difundir en las 16 regiones del país para la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública.
- Elaboración de Diagnósticos Regionales sobre Delitos Sexuales con análisis de género (Se proyecta la elaboración de diagnósticos de 4 regiones del país, durante el año 2019).
- SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO

- Ámbito comunal y barrial:  
 -En el marco del diseño de Orientaciones Técnicas para la ejecución de proyectos territoriales en Prevención de la Violencia Contra la Mujer (VCM), efectuar capacitaciones para la promoción de este tipo de proyectos.
- 2019  
 - Publicar en versión actualizada el "Estudio de Género y factores de riesgo socio delictual en el Programa de Atención Integral Familiar (PAIF 24 Horas) de Consultora Isónoma del año 2016". Actual, "Programa Lazos 2019" que atiende a niños, niñas y adolescentes (NNA).
- 21- Incorporar el enfoque de género en la prevención temprana del delito. SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO
- Capacitar a los equipos de intervención de los servicios del Programa de Apoyo a Víctimas, en la incorporación del enfoque de género, con el objetivo de entregar una atención diferenciada para víctimas de delitos. SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO
- 22- Incorporar el enfoque de género en la atención a víctimas de delitos.
- Generar un diagnóstico de género y valor a la diversidad al interior del servicio, con el objetivo de diseñar medidas que permitan mitigar Inequidades, Brechas y Barreras en la gestión interna. SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO
- 23- Incorporar el enfoque de género en la gestión interna del Servicio.
- Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Prevención del Delito y/o Violencia contra la Mujer.

2019-2022

- Elaborar un documento para la integración de la igualdad de género en la gestión del riesgo de desastres.

- Incorporar en cursos de la Academia Nacional de Protección Civil el enfoque de género.

24- Incorporar la igualdad de género en la gestión de riesgo de desastres y capacitar con enfoque de género en el ámbito de la protección civil.

- Incorporar en módulos del curso CERT, el enfoque de género.

-Incorporación del ONEMI enfoque de género entre las temáticas transversales en la Guía para la formulación de los planes de emergencia de ONEMI, de manera que estos incluyan acciones pertinentes a las necesidades de las mujeres.

-Incorporar en los dípticos con recomendaciones preventivas de ONEMI el enfoque de género.

2018

-Revisión sistemas de registro de información y diseño de propuesta.

-Testing Sistema de Registro de Información con desagregación por sexo, para el Departamento de Acción Social (Pensiones de Gracia, Rifas, Sorteos y Colectas)

25-Desarrollar Sistemas de Registro de Información con análisis de Género.

- Diseño de propuesta de Sistema de Registro de Información con análisis de género.

-Piloto Sistema de Registro de Información con análisis de género.

ONEMI

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Departamento de Acción Social Red de Conectividad del Estado Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

Departamento de Estrategia y Control de Gestión

2020-2022  
Implementación  
Sistema de Registro  
de Información con  
análisis de género.

26- En el marco del Plan de fortalecimiento en género en materia de 2019-2022 inmigración, el -Desarrollar e servicio se implementar compromete a: convenios de Impulsar y actualizar cooperación entre SUBSECRETARÍA convenios de DEM y otros SS.PP. A DEL INTERIOR cooperación entre fin de facilitar el Departamento DEM y otros SS.PP. a acceso de las mujeres, Extranjería y fin de facilitar el hombres y sus hijo/as Migración acceso de las inmigrantes, a mujeres, hombres y programas y servicios sus hijos/as de salud, educación y inmigrantes, a protección social. programas y servicios de salud, educación y protección social.

2018-2022

-Desarrollo de nuevo sitio web enfocado en mejorar la entrega de información, entendiendo que el público de DEM es heterogéneo, necesitando basarse en nuevos requerimientos desde SUBSECRETARÍA la perspectiva de DEL INTERIOR a: género. El testing de Departamento Mejorar la atención al este nuevo sitio web Extranjería y Departamento del debe incluir la mirada Migración de del migrante que se atiende. Y Migración, incorporando enfoque -Evaluación de la satisfacción del usuario en oficinas de atención de público, para detectar posibles inequidades desde el punto de vista del enfoque de género.

28- En el marco del Plan de fortalecimiento en 2018-2022 género en materia de -Incorporación del inmigración, el enfoque de género en servicio se presentaciones, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR compromete a: publicaciones, y Departamento Incorporación del estudios de gestión Extranjería y enfoque de género en migratoria. Migración presentaciones, publicaciones, y estudios de gestión migratoria.

2018  
Elaboración Plan Nacional de Acción contra la trata de personas 2019-2022.

29- Desarrollar el 2019 "Plan Nacional de -Aprobación Plan Acción contra la trata Nacional de Acción de personas Contra la trata de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR 2019-2022" con personas 2019-2022. DEL INTERIOR enfoque de género: -Inicio Implementación División Seguridad - Prevención Plan de Acción Contra Pública -Control la Trata de Personas. - Asistencia a víctimas

2020-2022  
Implementación Plan de Acción Contra la Trata de Personas.

30- En atención al -Elaboración de compromiso instructivo de uso de presidencial del buen lenguaje de forma no trato de los servicios discriminatoria y públicos a todas las convocadora personas, la destinado Subsecretaría del principalmente a las Interior se propone autoridades del avanzar en la servicio y con utilización de un pertinencia en los lenguaje inclusivo y ámbitos de acción del no discriminator servicio de Gobierno Interior. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR hacia ningún colectivo susceptible -Difusión de los de discriminación, contenidos del incluyendo las instructivo a mujeres, en el autoridades regionales Servicio de Gobierno y provinciales del Interior, para lo cual Servicio. se compromete a: "Promover la utilización del lenguaje inclusivo en el Servicio de Gobierno Interior."

- 2020-2022  
Difusión de los contenidos del instructivo a los funcionarios del Servicio, por medio de capacitaciones.
- 31- Favorecer la instalación de mudadores para baños de hombres y mujeres. 2019-2022 Instalación de mudadores en baños de hombres y mujeres de Complejos Fronterizos. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Unidad Pasos Fronterizos, División Gobierno Interior
- 32- Favorecer la Habilidad de Salas de Lactancia, Lactarios en Gobernaciones e Intendencias del país. 2018 Castro de salas de lactancia y/o lactarios en Gobernaciones e Intendencias del país. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
- 33- Realización de capacitaciones en materias de género y políticas públicas para funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Interior, así como Servicio de Gobierno Interior. 2019-2022 Capacitación Anual SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Departamento Estrategia y Control de Gestión
- 34- En el marco del desarrollo de políticas de conciliación laboral-vida familiar, el servicio se compromete a: Modernizar la Política de Gestión de Personas del Interior. 2019 -Revisión Política Gestión de Personas. -Elaboración nueva política de Gestión de Personas que incluya acciones de conciliación vida laboral, familiar y personal. -Formalización nueva política de Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Departamento Desarrollo y Gestión de Personas
- 2020-2022 Implementación de Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior.
- 35- Revisión de Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato Laboral y Acoso Sexual, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública laboral. 2018 Revisión de Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Mesa de Género de la Subsecretaría del Interior

	2019-2022: Apoyo en campaña de prevención de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual.	
	2018-2019 Estandarizar criterios para el proceso de compra de vestuario para personal administrativo, de manera tal que no se produzcan inequidades de género.	
36- Promover la equidad género al interior de los equipos de trabajo de la Subsecretaría del Interior.	2019-2022 Desarrollo Diagnóstico inequidades, brechas y barreras de género, dirigido a funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Interior y Servicio de Gobierno Interior.	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Diario Oficial Mesa de Género de la Subsecretaría del Interior
	2018 – 2020 Planificar una distribución de porcentajes de mujeres y hombres en áreas de trabajo institucional en las que pudiera existir sesgo de género.	
37-Que las dotaciones de las Repeticiones y Unidades operativas territoriales, reflejen porcentualmente la participación de hombres y mujeres en Carabineros de Chile.	CURSOS DE ACCIÓN: -Revisión de áreas de desempeño profesional eventualmente asociadas a roles de género.	DIVISIÓN DE CARABINEROS Dirección Nacional del Personal
	2022 Diseñar proyectos para las instalaciones usadas en cuarteles policiales, verificando la posibilidad de emplear espacios mixtos.	
38-Revisar estándares de calidad de baños y dormitorios utilizados por el personal en los cuarteles policiales, que permita su uso compartido con mujeres.	Acciones: -Levantamiento de información del número unidades del país que no disponen de baños o dependencias exclusivas para	DIVISIÓN DE CARABINEROS Dirección de Logística (Depto. Cuarteles L.1.)

	2019		
	Publicación de artículos que se		
39-Difundir personal	al incluirá en la página web y revista de Carabineros.		
	Acciones:	DIVISIÓN DE	
de lo dispuesto en la ley N° 20.348, sobre igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.	- Elaborar publicaciones para informar al Personal de Carabineros de Chile acerca de igualdad salarial entre hombres y mujeres, según la Ley 20.348.	CARABINEROS	
		Departamento	P.7.
		- Dipecar	
	2019		
	Incorporar el diplomado en materias de equidad de género a la Orden General del año 2019, que aprueba los cursos para el personal de Carabineros de Chile.	DIVISIÓN DE	
40-Adquirir un diplomado que abarque materias de equidad de género.	Acciones:	CARABINEROS	
	-Adquisición del diplomado.	Departamento	
	-Determinar la metodología de realización del diplomado (cantidad de personal - temporalidad, etc.)	Desarrollo	
	-Seleccionar al personal que participará de dicho proceso.	Profesional P.3.	
		Dirección de	
		Gestión de	
		Personas	
	2019		
	Dara a conocer a los postulantes a Carabineros de Chile, que las oportunidades son igualitarias.	DIVISIÓN DE	
41-Incluir al proceso de postulación y reclutamiento, la difusión de la existencia de un desarrollo de carrera que no distingue por género.	Acciones:	CARABINEROS	
	-Desarrollar una campaña digital.	Departamento	P.5.
	-Incorporar esta materia en charlas de reclutamiento a nivel nacional.	y P.6. Dirección de	
		Gestión de	
		Personas	
	2019		
	Dar a conocer los avances, desafíos y logros de la incorporación de la mujer en Carabineros.	DIVISIÓN DE	
42-Charlas avances y desafíos de la incorporación de la mujer en Carabineros.	avances, desafíos y logros de la incorporación de la mujer a nuestra Institución.	CARABINEROS	
		Zona de	
		Prevenición y	
		Protección de la	
		Familia de	
		Carabineros	

Entregar conocimiento en materia de perspectiva y equidad de género.

Acciones:

-Elaboración de un plan de capacitación, orientado a los alumnos/as de los planteles educacionales de Carabineros de Chile correspondientes a la R.M.

2019

Que la totalidad de los alumnos cursantes de los planteles educacionales de Carabineros de Chile se instruyan acerca de la perspectiva de género y equidad.

Acciones:

-Charlas educativas, en temas:

- 43-Charlas en planteles educacionales en materia de equidad de género.
- a) Introducción al género, mirada psicossocial de la violencia, marco jurídico internacional de la violencia en contra de las mujeres
- b) Equidad de género, con énfasis en igualdad de derechos y obligaciones.
- c) Mujeres y trabajo
- d) Sexualidad y reproducción de la mujer
- e) Independencia económica de la mujer
- f) Liderazgo femenino
- DIVISIÓN DE CARABINEROS Dirección de Educación, Doctrina e Historia

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

[Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019](#)

[Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019](#)

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio